

# Mandataria promulgó ley que extiende a los padres trabajadores el derecho de alimentar a sus hijos y perfecciona normas sobre protección de la maternidad

15 JUL 2014



**La Jefa de Estado destacó el impacto positivo para las familias que tendrá esta nueva norma, pues “avanza en una distribución más equilibrada de las responsabilidades familiares, donde cada pareja podrá decidir cómo se organiza, porque la educación y el cuidado de los hijos exige una responsabilidad compartida”.**

La Presidenta de la República, Michelle Bachelet, junto a la ministra del Trabajo y Previsión Social, Javiera Blanco, promulgó la ley que extiende a los padres trabajadores el derecho de alimentar a sus hijos menores de dos años y perfecciona las normas sobre protección de la maternidad. En la ceremonia, destacó que este anuncio “representa un avance en el difícil desafío de armonizar el mundo del trabajo y la vida familiar, especialmente en lo que se refiere a poder estar con los hijos e hijas, que es algo a lo que todos y todas aspiramos”.

Con esta ley, en el caso que el padre y la madre sean trabajadores, ambos tendrán la posibilidad de decidir que sea el hombre quien ejerza este derecho. “Avanza en una distribución más equilibrada de las responsabilidades familiares, donde cada pareja podrá decidir cómo se organiza, porque la educación y el cuidado de los hijos obviamente exige una responsabilidad compartida”, indicó la Mandataria.

Esta decisión y cualquier modificación de la misma deberán ser comunicadas por escrito a ambos empleadores con a lo menos treinta días de anticipación, mediante instrumento firmado por el padre y

la madre, con copia a la respectiva Inspección del Trabajo. Además, el padre trabajador podrá ejercer el referido derecho cuando tuviera la tuición del menor por sentencia judicial, cuando la madre hubiere fallecido o estuviera imposibilitada de hacer uso de él.

Esta norma posee el mismo espíritu que impulsó durante el primer Gobierno de la Presidenta Michelle Bachelet el programa “Chile Crece Contigo”, un conjunto de iniciativas para acompañar y proteger de manera integral a los niños y niñas desde el vientre materno; y la ley que extendió el derecho de las madres trabajadoras a amamantar a sus hijos, aun cuando no estuvieran en sala cuna. A esto se suma el anuncio realizado por la Jefa del Estado durante los primeros cien días de su mandato de crear 4.500 nuevas salas cunas durante estos cuatro años.

La Mandataria hizo hincapié en que esta ley “está proponiendo un nuevo enfoque para los empleadores y para la sociedad respecto del trabajo femenino. Nuestro desafío es dejar de considerar la crianza de los niños como un mayor costo laboral, porque es una inversión en cualquier país que se proyecta”. Y añadió que “implica abandonar también las discriminaciones hacia la mujer que trabaja remuneradamente”.

Según datos de la Encuesta Casen del 2011, en Chile el 43,5% de las mujeres participa en el mercado laboral, una contribución baja si se compara con el 52,8% -de acuerdo a datos de Cepal-, que lo hace en América Latina, y el 63,8% en los países de la OCDE. Paralelamente, tenemos una brecha salarial del 26% entre hombres y mujeres que desempeñan una misma función. Es por ello, que la Presidenta ha establecido como una de sus prioridades mejorar las condiciones laborales de las mujeres, en cuanto a acceso al mercado y equidad de ingresos, para lo cual, entre otras cosas, se implementarán programas de capacitación que beneficiarán a 300 mil mujeres en el período de Gobierno.

Al finalizar, la Presidenta resaltó que “lo que está en juego es nuestro futuro, que son nuestros niños y niñas y, por tanto, esta ley avanza en algo que es esencial, que es hacernos cargo de que puedan crecer sanos, íntegros y felices, y entenderlo como una responsabilidad común”.

ETIQUETAS :

#Mujer - Familia